



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

# PROYECTO 2000

BIENVENIDOS AL MUNDO DE LA  
EXCELENCIA

## TÉRMINOS DE CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

I CONVOCATORIA ABIERTA 2022

ING. WILMA FARINANGO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN + DESARROLLO E INNOVACIÓN

SEPTIEMBRE, 2022

CAYAMBE - ECUADOR

[www.proyecto2000.edu.ec](http://www.proyecto2000.edu.ec)

## **TABLA DE CONTENIDOS**

|           |                                                                                                                                  |          |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>1.</b> | <b>ANTECEDENTES</b>                                                                                                              | <b>3</b> |
| <b>2.</b> | <b>CONVOCATORIA</b>                                                                                                              | <b>4</b> |
| 2.1.      | JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO                                                                                                         | 4        |
| 2.2.      | OBJETIVO GENERAL                                                                                                                 | 5        |
| 2.2.1.    | <i>Objetivos específicos</i>                                                                                                     | 5        |
| 2.3.      | LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADO EN ESTA CONVOCATORIA                                                                          | 6        |
| 2.4.      | EJES DE PRIORIZACIÓN DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL IST<br>PROYECTO 2000 | 6        |
| 2.5.      | MONTO DISPONIBLE PARA EL FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PROYECTO 2000                               | 7        |
| 2.6.      | ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR                                                                                                | 7        |
| 2.6.1.    | <i>Ejes transversales</i>                                                                                                        | 7        |
| 2.6.2.    | <i>Sinergias y alianzas</i>                                                                                                      | 9        |
| 2.7.      | CONDICIONES OBLIGATORIAS APLICABLES A LA CONVOCATORIA                                                                            | 9        |
| 2.7.1.    | <i>Duración de los proyectos</i>                                                                                                 | 9        |
| 2.7.2.    | <i>Elegibilidad de los proponentes</i>                                                                                           | 9        |
| 2.7.3.    | <i>Entidades socias para la ejecución del proyecto y entidades aliadas estratégicas</i>                                          | 10       |
| 2.7.4.    | <i>Número de solicitudes por entidad solicitante</i>                                                                             | 10       |
| 2.7.5.    | <i>Experiencia del proponente y equipo de gestión</i>                                                                            | 10       |
| 2.7.6.    | <i>Elegibilidad de las propuestas</i>                                                                                            | 11       |
| 2.8.      | PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA                                                                                                     | 11       |
| 2.8.1.    | <i>Donde y como enviar la propuesta</i>                                                                                          | 11       |
| 2.8.2.    | <i>Contenido de la solicitud para postulación de anteproyectos</i>                                                               | 11       |
| 2.8.3.    | <i>Plazo de entrega de las propuestas</i>                                                                                        | 12       |
| 2.8.4.    | <i>Consultas y anuncios</i>                                                                                                      | 12       |
| 2.9.      | PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS                                                                                   | 12       |
| 2.10.     | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                                                                                          | 14       |
| 2.11.     | CRONOGRAMA TENTATIVO                                                                                                             | 14       |
| 2.12.     | LISTA DE ANEXOS Y FORMATOS                                                                                                       | 14       |

**3. BIBLIOGRAFÍA**

**14**

**ÍNDICE DE TABLAS**

**No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.**

**INDICE DE FIGURAS**

**No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.**

**INDICE DE ANEXOS**

**No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.**

## **I CONVOCATORIA ABIERTA 2022 PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN + DESARROLLO**

La Unidad de Investigación + Desarrollo e Innovación invita a participar en la presente convocatoria a los docentes del Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000 que cumplan con los requisitos establecidos en este documento y en el marco normativo.

### **1. ANTECEDENTES**

La presente convocatoria se encuentra articulada y responde a la normativa nacional e institucional en los siguientes artículos:

El Art. 350 de la Constitución de la República (2008) manifiesta que: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

El Art. 4, literal b del Reglamento de Régimen Académico (2022) menciona que "La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y en necesidades del entorno que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el Modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación y recursos de la IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. La ejecutan diversos actores como institutos... Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social del conocimiento y su aprovechamiento en la generación de nuevos productos, procesos o servicios".

En relación a lo antes mencionado, el Reglamento de Investigación + Desarrollo experimental e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000 (2022), señala que las convocatorias a los profesores e investigadores del Instituto Superior Tecnológico se realizarán una vez al año y, definirán las condiciones y requisitos en concordancia con las líneas de investigación.

Por lo tanto, el presente documento tiene como objetivo convocar a los docentes del Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000, a que presenten sus propuestas para el desarrollo y ejecución de proyectos de Investigación + desarrollo, con el objetivo de encontrar respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieran para la transformación directa del entorno y el perfeccionamiento del desarrollo de las funciones sustantivas

En lo que sigue se detallan las especificidades de esta convocatoria mencionando, además, se incluye la información sobre los documentos que se deben adjuntar a la solicitud y los procedimientos establecidos para presentar las propuestas de proyectos de Investigación + desarrollo.

Lo estipulado en el marco normativo y programático y en los términos de esta convocatoria son de observancia obligatoria para quienes presenten los proyectos.

Cualquier aspecto que no esté estipulado en los documentos mencionados deberá ser consultado a la Unidad de Investigación + desarrollo e Innovación.

## **2. CONVOCATORIA**

### **2.1. Justificación y contexto**

La Investigación es una función sustantiva que demanda la educación superior, misma que debe ser planificada contemplando líneas, programas y proyectos, correctamente formulados. Los proyectos son ejecutados por los profesores e

investigadores de la institución y con la participación de los estudiantes. Los proyectos son objeto del seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos.

De acuerdo al manual de Frascati, los proyectos de I+D deben cumplir las siguientes características:

1. Estar apuntado a un nuevo hallazgo (novedad)
2. Estar basado en conceptos e hipótesis originales, no obvios (creativo)
3. Estar inseguro sobre el resultado final (incertidumbre)
4. Estar planificado y presupuestado (sistemático)
5. Estar dirigido a resultados que podrían ser reproducidos (transferibles y/o reproducibles)

Con este antecedente y con base a lo estipulado en el Reglamento de Investigación + Desarrollo experimental e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000 (2022) y en virtud de dar cumplimiento a las funciones encomendadas por el órgano rector de la educación superior señala que las convocatorias a los profesores e investigadores del Instituto Superior Tecnológico se realizarán una vez al año y, definirán las condiciones y requisitos en concordancia con las líneas de investigación

## **2.2. Objetivo general**

Desarrollar proyectos de Investigación + desarrollo que permitan encontrar las respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieran para la transformación directa del entorno.

### **2.2.1. Objetivos específicos**

Desarrollar proyectos de Investigación + desarrollo para la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz.

Desarrollar proyectos de Investigación + desarrollo para la Carrera de Tecnología Superior en Producción Agrícola

Desarrollar proyectos de Investigación + desarrollo para la Carrera de Tecnología Superior en Administración

### 2.3. Líneas de investigación priorizado en esta convocatoria

| Carrera                                    | Programa de I+D           | Líneas de I+D                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tecnología Superior en Mecánica Automotriz | Productividad y Sociedad  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emprendimiento e innovación</li> <li>- Administración y diseño de procesos de generación de empleos</li> <li>- Desarrollo ambiental sustentable</li> <li>- Transformación energética</li> </ul>                                                                    |
| Tecnología Superior en Producción Agrícola | Desarrollo agropecuario   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción Agrícola</li> <li>- Diseño de proyectos agropecuarios</li> <li>- Promoción y ejecución económica de unidades de producción agropecuarios</li> </ul>                                                                                                     |
| Tecnología Superior en Administración      | Productividad y Comunidad | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emprendimiento, innovación y desarrollo</li> <li>- Administración y diseño de procesos organizacionales</li> <li>- Fortalecimiento de iniciativas de las asociaciones de economía popular y solidaria, talleres artesanales, micros y pequeñas empresas</li> </ul> |

### 2.4. Ejes de priorización de acuerdo a las propuestas de investigación planteadas por la comunidad académica del IST Proyecto 2000

| CARRERA                                    | PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tecnología Superior en Mecánica Automotriz | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alternativas locales para reducción de la contaminación física, química, auditiva y visual del parque automotor</li> <li>2. Generación de tecnologías relacionadas con combustible no derivados de petróleo</li> <li>3. Diseño de una sala de ensayos para motores de combustión</li> </ol>                                                                                                         |
| Tecnología Superior en Producción Agrícola | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de tecnologías alternativas no convencionales para la producción de rosas, agave, mortiño y arándano</li> <li>2. Generación de bioinsumos alternativas de origen biológico con potencial comercial</li> <li>3. Estudios para producción a mediana escala de animales menores</li> <li>4. Desarrollar alternativas agronómicas para enfrentar los efectos del cambio climático</li> </ol> |



---

|                                       |                                                                         |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Tecnología Superior en Administración | 1. Diseñar modelos de gestión que se adapten a las necesidades locales. |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|

---

Fuente: (Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000, 2022)

## 2.5. Monto disponible para el financiamiento por parte del Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000

| CARRERAS                                   | FONDOS DISPONIBLE POR PROYECTO | NÚMERO DE PROYECTOS A FINANCIAR | TOTAL FONDOS ISTP 2000 |
|--------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| Tecnología Superior en Mecánica Automotriz | \$ 1300,00                     | 1                               | <b>\$ 3600,00</b>      |
| Tecnología Superior en Producción Agrícola | \$ 1300,00                     | 1                               |                        |
| Tecnología Superior en Administración      | \$ 1300,00                     | 1                               |                        |

## 2.6. Aspectos importantes a considerar

### 2.6.1. Ejes transversales

#### Formación en valores

Emprendimiento. - Entendido como el reto de crear y desarrollar nuevas posibilidades en el ámbito del desarrollo social.

Solidaridad. - Entendida como el compromiso de la comunidad tecnológica consigo misma y con la colectividad.

Participación equitativa. - Entendida como la garantía que ofrece el Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000 a mujeres y grupos históricamente excluidos a fin de que participen en todos los niveles e instancias principalmente en el accionar del Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000.

#### Enfoque de derechos

Se define como el fundamento que guía las políticas, programas y planes de la institución, orientadas a la noción de “Instituto Inclusivo” que promueve su

régimen estatuario y políticas institucionales, dirigida a los grupos de atención prioritaria de la sociedad. Las mismas que señala el plan institucional de igualdad de todos los actores. Toma como referentes los principios constitucionales y legales como instituto, igualdad, no discriminación, entre otros, para el pleno ejercicio de los derechos.

El Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000, en su constructo del enfoque de derechos con equidad, desde sus espacios intramuros y de proyección social, prioriza la atención a las personas y grupos vulnerables: mujeres, pueblos y nacionalidades, niñez y juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas diversas en razón de identidad por su sexo, género y orientación sexual, enfoque de poblaciones en riesgo de la salud, entre otros.

### **Ética ambiental/Desarrollo sostenible**

“Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal” (LOES, 2018, Art. 8).

Siguiera la creación ... proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad; relacionados con temas y problemas ambientales; incluir el enfoque ambiental en los proyectos de I+D en que se evalúen opciones tecnológicas y en los proyectos de vinculación en los que se introduzcan, en la entidad beneficiaria, tecnologías que puedan tener un impacto ambiental

Que los proyectos de I+D tengan como objetivo generar o evaluar tecnologías que potencialmente pueden tener un impacto ambiental, en cualquier sentido, deben incluir la valoración del o los impactos y el cómo mitigarlos.

Con miras a reducir el impacto ambiental (se proponen tres áreas de acción: cambio climático, biodiversidad, reducción de riesgos de desastre) y mejorar la

calidad de vida de la población (se propone un área de acción: consumo y producción sostenibles).

### **2.6.2. Sinergias y alianzas**

Los proponentes de los proyectos deberán considerar la conformación de alianzas estratégicas con instituciones y entidades del sector público y/o privado con el objeto de alcanzar los propósitos de desarrollo y generar impactos más valiosos. En particular, por lo que se refiere a procesos de innovación y uso de nuevas tecnologías resultan estratégicas las alianzas que se instauren con la academia y los centros de investigación.

## **2.7. Condiciones obligatorias aplicables a la convocatoria**

### **2.7.1. Duración de los proyectos**

En cuanto a la duración de los proyectos, se aceptarán aquellas propuestas que tengan una duración entre doce (12) y veinte y cuatro (24) meses.

### **2.7.2. Elegibilidad de los proponentes**

El proponente es la entidad que presenta la propuesta de proyecto de Investigación + desarrollo y, en caso de ser seleccionado, suscribirá el convenio de financiamiento para la ejecución del proyecto, siendo responsable del uso de los fondos entregados y del logro de los resultados.

Para poder participar en el proceso de selección, el proponente deberá:

- a) Ser docente con carga horaria vigente del Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000
- b) Haber participado en proyectos de I+D en otras ocasiones

Las propuestas podrán ser presentadas de forma individual o como equipo investigador.

### **2.7.3. Entidades socias para la ejecución del proyecto y entidades aliadas estratégicas**

Se puede incluir a entidades socias y entidades estratégicas quienes pueden aportar con capacidad técnica o económica.

### **2.7.4. Número de solicitudes por entidad solicitante**

Se aceptará solo una propuesta por entidad

### **2.7.5. Experiencia del proponente y equipo de gestión**

El proponente debe acreditar y documentar una experiencia adecuada en el ámbito de intervención para el cual postula.

A continuación, la experiencia institucional requerida para el solicitante principal:

Ser docente del Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000

El solicitante debe acreditar y documentar una experiencia adecuada en el ámbito sectorial de intervención para el cual postula: al menos de una experiencia en la ejecución de proyectos en los últimos 6 años.

El solicitante principal deberá, además, conformar el equipo de gestión para la implementación del proyecto

La experiencia del solicitante, de sus socios y equipo de gestión deberá ser reportada en el Formulario 5.1 (experiencia del solicitante principal), Formulario 5.2 (experiencia de la entidad socia) y Formulario 5.3 (experiencia del equipo de gestión) respectivamente. Los perfiles profesionales del equipo de gestión deben ser congruentes con las actividades que les serán asignadas en la ejecución del proyecto.

### **2.7.6. Elegibilidad de las propuestas**

Se seleccionarán las propuestas que se enmarquen en las líneas y programas mencionadas en el acápite correspondiente y que contemplen en su estructura los ejes transversales señalados.

## **2.8. Presentación de la propuesta**

### **2.8.1. Donde y como enviar la propuesta**

Las solicitudes, formularios y anexos que integran la presentación del anteproyecto, deben compilarse en hojas numeradas y rubricadas por el proponente y entregarse en archivadores de doble anillo, en sobre cerrada, en la oficina de la Unidad de Investigación + Desarrollo e Innovación ubicada en Cayambe, Calle La Niña s/n y Avenida Natalia Jarrín. Las propuestas de proyecto (en sobre con toda la documentación indicada en estos Términos de Convocatoria) se recibirá únicamente hasta el 12 de noviembre de 2022, hasta las 16:00.

La Unidad de Investigación + Desarrollo e Innovación emitirá la correspondiente constancia de recepción al momento de recibir los sobres cerrados. El Formulario 1 es el único documento que se debe entregar por duplicado en sobre separado para registrar la constancia de recepción.

### **2.8.2. Contenido de la solicitud para postulación de anteproyectos**

La solicitud para postular las propuestas de proyectos debe contener los formularios y la documentación indicada a continuación. Su presentación completa, por parte del proponente, es de carácter obligatorio

Formulario 1: Recepción de anteproyecto.

Formulario 2: Documento de anteproyecto

Anexo 1 del Formulario 2: Marco lógico.

Anexo 2 del Formulario 2: POA programático.

Formulario 3: Presupuesto del proyecto.

Formulario 5.1, 5.2: Experiencia del proponente y equipo de gestión.

### **2.8.3. Plazo de entrega de las propuestas**

La fecha para la elaboración y entrega del anteproyecto, y demás formularios que lo acompañan, inicia el martes 20 de octubre de 2022 y finaliza el 12 de noviembre de 2022 a las 16:00.

La recepción de los sobres en las oficinas de la Unidad de Investigación + Desarrollo e Innovación se realizará en horario laboral (de 18:00 a 22:00), excepto por el último día del plazo, durante el cual se recibirán los sobres únicamente hasta las 16:00.

No se recibirán las solicitudes que lleguen fuera de los plazos indicados

### **2.8.4. Consultas y anuncios**

Cualquier consulta pueden hacerlo de forma presencial en la Unidad de Investigación + Desarrollo e Innovación o a su vez pueden hacer llegar sus consultas mediante correo a la siguiente dirección:  
[investigacion@proyecto2000.edu.ec](mailto:investigacion@proyecto2000.edu.ec)

## **2.9. Proceso de evaluación y selección de proyectos**

El proceso de convocatoria, evaluación y selección de los proyectos, se organizará en tres fases:

### **FASE 1: LANZAMIENTO DE CONVOCATORIA, PREGUNTAS Y RESPUESTAS ACLARATORIAS**

En esta etapa se realizará el lanzamiento oficial de la convocatoria, en el cual se dará a conocer los ejes temáticos y montos de financiamiento, formularios de

presentación de los anteproyectos; así como el calendario del proceso de evaluación.

Luego del lanzamiento, los proponentes tendrán tres días de tiempo (del 22 de octubre hasta el 25 de octubre) para formular preguntas aclaratorias a los términos de la convocatoria a través del correo electrónico institucional. Las preguntas y respuestas serán socializadas a través de la página web del Instituto dedicada a este proceso.

## **FASE 2: EVALUACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS**

El proceso de evaluación inicia con la recepción de los sobres que contienen la documentación y formularios de los anteproyectos y concluye con la aprobación, por parte del Órgano Colegiado Superior.

La evaluación de las propuestas será realizada por pares evaluadores de Instituciones de Educación Superior ajenas al Instituto. El proceso de evaluación se regirá por criterios de imparcialidad y confidencialidad.

Los pasos a seguir durante esta fase son los siguientes:

- 1) RECEPCIÓN DE SOBRES CERRADOS CON ANTEPROYECTO, FORMULARIOS Y ANEXOS
- 2) APERTURA Y VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE CONDICIONES OBLIGATORIAS
- 3) EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS
- 4) SELECCIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

## **FASE 3: APROBACIÓN EN EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR**

La Unidad de Investigación + Desarrollo e Innovación emitirá el informe de las propuestas de proyectos al Órgano Colegiado Superior para su aprobación. Posteriormente, vicerrectorado comunicará a los docentes o equipo investigador la selección y aprobación de los proyectos para su ejecución.

## 2.10. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de las propuestas de anteproyectos consideran los aspectos técnicos y financieros de las propuestas, así como la experiencia y capacidad técnica de la entidad solicitante, sus socios y su equipo de gestión.

### MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

| CRITERIO              | ELEMENTOS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PUNTAJE |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Pertinencia e impacto | ¿La propuesta planteada permitirá encontrar respuestas cognitivas y/o soluciones tecnológicas a problemas identificados?<br>¿Existe una adecuada identificación del problema a abordar con el proyecto?<br>¿Está apuntado a un nuevo hallazgo (novedad)?<br>¿Está basado en conceptos e hipótesis originales, no obvios (creativo)?<br>¿Está planificado y presupuestado (sistemático)?<br>¿Está dirigido a resultados que podrían ser reproducidos (transferibles y/o reproducibles)?<br>¿Tiene relación con los objetivos generales y específicos de la convocatoria?<br>¿Existe articulación de acciones con las políticas nacionales, planes nacionales y locales de desarrollo y los ODS?<br>¿El proyecto responde las líneas, programas de Investigación + desarrollo planteadas?<br>¿El proyectos responde a los ejes de priorización? | 25      |
| Eficiencia y eficacia | ¿Existe coherencia del marco lógico (objetivos, resultados, indicadores y supuestos)?<br>¿Contiene la propuesta indicadores objetivamente verificables de los resultados del proyecto?<br>¿Contiene el proyecto un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones y resultados del proyecto?<br>¿Están debidamente reflejadas las actividades en el presupuesto?<br>¿Es consistente la relación entre costos estimados, actividades y resultados esperados?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 20      |
| Impacto del proyecto  | ¿En las acciones propuestas se promueve el emprendurismo, la solidaridad y la participación equitativa?<br>¿El proyecto direcciona sus acciones a incidir en grupos vulnerables como mujeres, pueblos y nacionalidades, niñez y juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad?<br>¿Las acciones propuestas permitirán coadyuvar al mejoramiento y protección del ambiente y promueve el desarrollo sustentable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 20      |



|                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                         |     |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Alianzas y sinergias                                                      | ¿El proyecto considera alianzas interinstitucionales con entidades de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, sector empresarial, academia o institutos de investigación?                                                                         | 15  |
| Experiencia de la entidad solicitante, sus socios y del equipo de gestión | Experiencia de trabajo similares a la propuesta de proyecto que se está presentando y presencia en el territorio Experiencia profesional del equipo y formación profesional acorde a las acciones del proyecto propuesto. Complementariedad del equipo. | 20  |
| <b>TOTAL</b>                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                         | 100 |

Una vez valorados los anteproyectos, se elaborará la lista de las propuestas clasificadas en función de su puntuación total. Los documentos de anteproyecto cuya puntuación sea menor a 70 serán rechazados

### 2.11. Cronograma tentativo

| ACTIVIDAD                                                       | FECHA                   |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Lanzamiento de la convocatoria                                  | 22/10/2022              |
| Plazo para realizar consultas                                   | 22/10/2022 – 25/10/2022 |
| Respuestas a consultas                                          | 26/10/2022              |
| Plazo para presentación de propuestas                           | 12/11/2022              |
| Revisión por pares                                              | 14/11/2022 – 25/11/2022 |
| Análisis de los informes de revisión por pares en Unidad de I+D | 30/11/2022              |
| Presentación y aprobación en OCS                                | 08/12/2022              |
| Notificación a profesores                                       | 12/12/2022              |

### 2.12. Lista de anexos y formatos

|                                 |                                                            |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>Anexo 1</b>                  | Lista de control.                                          |
| <b>Formulario 1</b>             | Recepción de anteproyecto.                                 |
| <b>Formulario 2</b>             | Documento de anteproyecto.                                 |
| <b>Anexo 1 del Formulario 2</b> | Marco lógico.                                              |
| <b>Anexo 2 del Formulario 2</b> | Plan Operativo de Seguimiento (POA).                       |
| <b>Formulario 3</b>             | Presupuesto del proyecto.                                  |
| <b>Formularios 5.1, 5.2</b>     | Experiencia del solicitante principal y equipo de gestión. |

### **3. BIBLIOGRAFÍA**

Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449 de la República del Ecuador (Quito - Ecuador, 20 de octubre de 2008).

Reglamento de Investigación + Desarrollo experimental e innovación del Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000, Resolución N°4-OCS-2019 (Cayambe - Ecuador, 12 de abril de 2022).

Reglamento del Régimen Académico, RSC-SE-08-No023-2022 del Consejo de Educación Superior (Quito - Ecuador, 14 de julio de 2022).

#### 4. ANEXOS

##### Anexo 1. Lista de Control

| DETALLE                                                                                      |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| El proponente es elegible.                                                                   |  |
| El proyecto corresponde a uno de los tres ejes temáticos priorizados.                        |  |
| El presupuesto requerido del IST Proyectos 2000 se encuentra dentro de los límites indicados |  |
| La duración del proyecto es entre 12 y 24 meses                                              |  |
| Formulario 1: Recepción de anteproyecto                                                      |  |
| Formulario 2: Documento de anteproyecto                                                      |  |
| Anexo 1 del Formulario 2: Marco lógico                                                       |  |
| Anexo 2 del Formulario 2: POA programático                                                   |  |
| Formulario 3: Presupuesto del proyecto                                                       |  |
| Formularios 5.1, 5.2: Experiencia del solicitante y equipo de gestión                        |  |
| La solicitud incluye la versión original impresa y digital (Memoria flash).                  |  |
| La documentación presentada está numerada y rubricada por el posible director del proyecto   |  |

**FORMULARIO 1 - RECEPCIÓN DE ANTEPROYECTO**

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO Y DEL PROPONENTE**

|                                                                                   |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                                                        |  |
| <b>COBERTURA Y LOCALIZACIÓN</b><br>(Provincia – Cantón – Parroquia – Comunidades) |  |
| <b>CARRERA:</b>                                                                   |  |
| <b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>                                                     |  |

|                                         |                     |
|-----------------------------------------|---------------------|
| <b>EQUIPO INVESTIGADOR:</b>             | Nombres y Apellidos |
| <b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PROYECTO</b> |                     |
| <b>TELÉFONOS</b>                        |                     |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>               |                     |

----- CAMPO RESERVADO PARA LA UNIDAD DE I+ D E I-----

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>NÚMERO DE INGRESO</b>         |  |
| <b>FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</b> |  |

| ENTREGADO POR EL PROPONENTE | RECIBIDO POR UNIDAD I+D E I |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Nombre:.....                | Nombre: .....               |
| C.I.: .....                 | C.I.: .....                 |
| Firma                       | Firma                       |

**ENTREGAR ESTE FORMULARIO POR DUPLICADO EN SOBRE SEPARADO PARA REGISTRAR LA CONSTANCIA  
DE RECEPCIÓN**